

VISTO:

Que, por expte. N° 0069491/2012, el Dr. Ismael Ángel Rodríguez solicita licencia desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2013, con motivo de haber sido designado Profesor Visitante en el Departamento de Histología de la Universidad de Granada, España; y

CONSIDERANDO:

Que en ese lapso continuará con las actividades de investigación que se desarrollan en forma conjunta entre nuestra Facultad y dicha Universidad;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que el solicitante ha presentado la documentación necesaria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLIOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar licencia sin goce de haberes (**código n° 041a**) al Dr. Ismael Ángel Rodríguez (Leg. 38559) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra "B" de Histología y Embriología, desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2013, conforme al Art. 4°, inc. a), del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2°.-Dejar establecido que, a su regreso, el Dr. Ismael Ángel Rodríguez deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 22  
Cf/nr